 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 295	RESOLUCIÓN No. 337	FECHA: 08-09-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 337 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS	60374870
EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS	60374870
EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS	60374870

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 337 del 08 de septiembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0111000004660004901010001	CL 19 A # 3 - 15 L 1 URB TORCOROMA III	EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS
0111000004660004901010002	CL 19 A # 3 - 9 L 2 URB TORCOROMA III	EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS
0111000004660004901010003	CL 19 A # 3 - 9 L 3 URB TORCOROMA III	EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS

Del Barrio Torcoroma III, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución N° CUC-004182-2024 FECHA 17/09/2014, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.


CÓDIGO PREDIAL		
0111000004660004901010001	0111000004660004901010002	0111000004660004901010003

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-004182-2024 FECHA 17/09/2024, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUOI
0111000004660004901010001	93,559	26,04	7432	1,46	0,2505	1	1,70	0,83101320	\$ 359.247	\$ 43.230.00
0111000004660004901010002	93,559	26,04	7432	1,46	0,2505	1	1,70	0,83101320	\$ 359.247	\$ 43.230.00
0111000004660004901010003	93,84	26,04	7432	1,46	0,2497	1	1,70	0,83101320	\$ 359.255	\$ 43.231.00

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° CUC-004182-2024 FECHA 17/09/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

vigencia 2021 a una tasa de financiación de 10,34% anual, la vigencia 2022 financiación de 17,49% anual, la vigencia 2023 con una tasa de financiación de 10,34% anual, la vigencia 2024 con una tasa de financiación de 9,84% anual, la vigencia 2025 con una tasa de financiación del 9,72% anual, y las vigencias 2026 - 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0111000004660004901010001	\$ 52.762	\$ 77.755	\$ 61.932	\$ 64.324	\$ 67.061
0111000004660004901010002	\$ 52.762	\$ 77.755	\$ 61.932	\$ 64.324	\$ 67.061
0111000004660004901010003	\$ 52.763	\$ 77.757	\$ 61.933	\$ 64.326	\$ 67.062

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0111000004660004901010001	260-351902	EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS
0111000004660004901010002	260-351903	EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS
0111000004660004901010003	260-351904	EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:


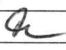
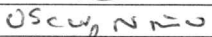
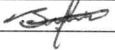
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS	60374870
EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS	60374870
EMPERATRIZ MENDOZA GALVIS	60374870

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 07 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 13 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Oscar niño moreno	Contratista	
Proyectó	Edison Adrian Silva Diaz	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		